



# INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN: LA VISIÓN DE LOS MAESTROS INDÍGENAS DE CHIHUAHUA

JOSE MANUEL JUÁREZ NUÑEZ  
SONIA COMBONI SALINAS<sup>1</sup>  
UAM-X

## RESUMEN

La interculturalidad es una actitud de vida, más que un conocimiento científico, que reside en el conocimiento y la aceptación del otro, en el reconocimiento de la diversidad y la aceptación de la diferencia, desde la seguridad de nuestra propia identidad, como medio de afirmación del mí mismo frente a la otredad en un dialogo abierto en el proceso educativo. Educación que se fortalece con el dialogo entre sujetos de diferentes pueblos originarios y del mundo mestizo en la búsqueda de un mundo mejor. En México todavía estamos en un momento histórico de transición en el reconocimiento de la identidad de los indígenas, por ello la lucha contra el racismo y la discriminación forma parte de los procesos de cambio en las prácticas sociales dominantes que poco a poco se van reflejando en la legislación pertinente. Una de las acciones en contra de la discriminación racial es el acceso a la educación, como un derecho de los pueblos indígenas a recibir educación escolar en su propia lengua, recuperando sus saberes, conocimientos y tradiciones. La manifestación de la interculturalidad para los maestros rarámuris es muy significativa “para mí la interculturalidad es la convivencia que se da entre varias culturas y aceptar las diferencias sin perder nuestra identidad”, “mi concepto de interculturalidad es una propuesta social, que permite reconocer las bondades de las otras etnias, a partir de la propia. De aquí, la importancia de la EIB como medio para formar a la niñez y a la juventud en la “interculturalidad para todos” en México.

**Palabras clave:** Interculturalidad, Educación, Diversidad, Otredad, Diálogo

## INTRODUCCIÓN

---

<sup>1</sup> Los autores son miembros del personal académico de la UAM-X, Dpto. Relaciones Sociales, Área Sociedad y Territorialidad





El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia entre los profesores de educación indígena en Oaxaca y rarámuris de Chihuahua.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Recuperar la noción de interculturalidad que viven los maestros y maestras de educación indígena desde su experiencia cotidiana en las aulas y en el contexto social en el que laboran.

### **CONTEXTO**

Esta investigación se llevó a cabo en el contexto de una serie de cursos-taller de cinco horas de duración, propiciados por UNICEF sobre el tópico “Educación con pertinencia Cultural: intercultural e indígena”

Participaron 80 maestros y maestras, en su gran mayoría hombres 70% y 30% mujeres.

### **METODOLOGÍA**

De la reconstrucción de la realidad social

### **TECNICA**

Entrevistas a 15 maestros y recuperación de testimonios vertidos en el taller

### **EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

Si bien la interculturalidad no es un conocimiento científico, sino una actitud de reconocimiento y aceptación del otro en la vida cotidiana, es una realidad que estos comportamientos se transmiten tanto en la familia como en la escuela. De allí la importancia de la institución escolar y sus recursos pedagógicos y didácticos para inculcar un espíritu de aceptación de la diferencia en la persona del otro. En México todavía estamos en un momento histórico de transición en el reconocimiento de la identidad de los indígenas, por ello la lucha contra el racismo y la discriminación forma parte de los procesos de cambio en las prácticas sociales dominantes que poco a poco se van reflejando en la legislación pertinente. Una de las acciones en contra de la discriminación racial es el acceso a la educación, como un derecho de los pueblos indígenas a recibir educación escolar en su propia lengua, recuperando sus saberes, conocimientos y tradiciones reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respetando los derechos del hombre y de los niños y niñas y adolescentes a tener una identidad, conforme lo establece la Ley de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes en su artículo 13, frac. III. (Presidencia de la República):





“Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: I. Derecho a la vida [...] III. Derecho a la identidad”.

La ONU también reconoce los derechos de los Pueblos Originarios a tener una educación acorde a sus necesidades respetando sus costumbres, tradiciones culturales y conocimientos:

#### Artículo 14

Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación.

Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma. (ONU, 2008)

Estas disposiciones van en el sentido de la interculturalidad, y ponen de manifiesto el interés de la ONU por fomentarla como una práctica de aceptación de la diversidad. En otros términos se trata de una educación intercultural y bilingüe, en el sentido estricto de la palabra, un bilingüismo de equilibrio, no de transición, que permita a los niños y niñas indígenas dominar los dos códigos con la misma soltura, aunque también los hispanohablantes deberían aprender la lengua indígena propia de su región, de manera que la interculturalidad sea para todos. (Moya, 2009)

Ello es importante porque a diferencia de la educación bicultural bilingüe que puso el acento en la educación de los niños y niñas indígenas; al hablar de interculturalidad en la educación para todos, se pone el acento en la transformación de la sociedad misma. La escuela es un bastión importante para lograr el cambio cultural transgeneracional (Granda, 2009: 78), particularmente de la población blanco-mestiza que es la que más resistencia ha opuesto al reconocimiento de la diversidad cultural tanto desde el punto de vista de la idea, como de la puesta en práctica de esta política.

La Educación Indígena en México ha transitado de la orientación asimilacionista e integradora, hacia la aceptación de la diversidad en el respeto de la identidad del Otro, es decir de la identidad de los niños y niñas indígenas, que se construye a partir del reforzamiento de lo que uno es en un proceso continuo de construcción-deconstrucción-reconstrucción de sí mismo, pues, según Essomba (2005, 120) “la identidad no es solo un elemento que nos viene exclusivamente dado, sino que las personas podemos





ser también protagonistas de la construcción de las identidades”, es decir, no la heredamos solo de la familia de la que provenimos, sino que nosotros podemos decidir, a partir de las vivencias positivas y negativas cómo queremos ser y ser vistos por los demás (Goffman, 1997), y, en el proceso de reconocimiento del otro, nos reconocemos a nosotros mismos. Es en este sentido que somos nosotros quienes decidimos quién queremos ser.

### **¿QUÉ SIGNIFICA INTERCULTURALIDAD PARA LOS MAESTROS RARÁMURIS?**

La escuela es un espacio en donde esta identidad se va construyendo, acompañando la acción familiar y social fuera de ella; de allí la importancia y la resignificación de los espacios escolares como contexto en donde se ensayan y configuran los personajes del mundo real, o sea del espacio social en el que nos toca vivir y relacionarnos con los demás. Los maestros desempeñan un rol principal como facilitadores del aprendizaje y transmisores de valores, entre ellos el reconocimiento y aceptación de sí mismos y de la identidad que les confiere el ser originarios de un Pueblo Originario específico y de lo que han querido ser en su trayectoria profesional y de vida con las obligaciones propias de los miembros de esta sociedad nacional, en una verdadera vivencia de lo que ellos mismos consideran como interculturalidad ya que la aceptación del otro exige la aceptación del mí mismo :

“Conocer otras culturas sin perder mi identidad”, “

“Para mí interculturalidad es donde hay gran diversidad de culturas, formas de pensar, vestir, sus costumbres y demás”.

“Para mí la interculturalidad es la convivencia que se da entre varias culturas y aceptar las diferencias sin perder nuestra identidad”.

“Todo lo que nos rodea, nosotros, comida, fiestas, todo, todo”.

“Es la integración y/o aceptación de las diferentes culturas, sin perder la esencia de su origen”,

“Convivir con las diferentes manifestaciones culturales respetando sus características”

“Mi concepto de interculturalidad es una propuesta social, que permite reconocer las bondades de las otras etnias, a partir de la propia”.<sup>2</sup>

No se trata de definiciones de lo que es la interculturalidad, sino de expresiones de cómo la viven y tratan de transmitir este “mundo de vida” a sus alumnos y alumnas. De allí la significación que revisten

<sup>2</sup> Expresiones de maestros de educación indígena Rarámuris de Chihuahua.





estos significantes como “un ideal posible” a pesar de los obstáculos políticos, culturales y sociales que dificultan la educación intercultural, desde su experiencia personal.

En una conclusión grupal se explicita esta idea de la riqueza de la educación intercultural:

La educación intercultural nos abre la mente y caminos para convivir con los valores ajenos sin renunciar a los nuestros; nos forma para la construcción de nuevas relaciones sociales sustentadas en la equidad y en el reconocimiento de identidades y culturas diferenciadas. Todo ello fundamentado en el reconocimiento, respeto y comprensión de la cultura del “otro” en un proceso de aceptación total y la vivencia del valor de las diferencias culturales

### **OBSTÁCULOS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL-BILINGÜE**

En todas partes del mundo en donde se pretende llevar a cabo una educación intercultural hay obstáculos que la impiden o la dificultan en diferentes grados y con diferentes formas. Esta dificultad se experimenta en el subsistema de educación indígena en México, ya que sólo se proporciona un poco de instrucción en lengua indígena durante los dos primeros años de educación primaria, posteriormente se utiliza sólo el español. Un poco se recupera la lengua indígena en el sexto año, pero es muy tarde ya y los niños tienden a olvidarse o avergonzarse de su propia lengua y cultura. Podemos afirmar que se da entonces un proceso de neo colonización interna por los mismos maestros de educación indígena, violentando los Derechos de los Pueblos indígenas. Por tanto consideramos como obstáculos reales para la EIB

Las políticas educativas del Estado, que contemplan la educación indígena intercultural bilingüe pero no se trata de un bilingüismo de equilibrio, sino de transición, lo que las vuelve ineficientes.

El sistema de asignación de maestros y maestras que no respetan las características culturales de los Pueblos Originarios.

la movilidad magisterial.

La escasez de material escolar en la variedad hablada en la comunidad.

Un gran porcentaje de los docentes que domina la L1 no hacen uso de ella para impartir las clases a los alumnos.

Poco interés de los padres de familia por enseñar la lengua indígena a sus hijos.

Los maestros entrevistados consideran que ello se debe a la

“Falta de competencias lingüísticas de los docentes” y a





·“La pérdida de la lengua, de las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios”.

Frecuentemente los maestros y maestras indígenas no saben escribir su lengua, por tanto tampoco leerla, hablan pero no escriben. Luego se dificulta la enseñanza. Esto es lo que ellos manifiestan cuando mencionan la

“Falta de dominio de la lengua indígena por parte de los maestros y maestras”, (que no es solo defecto del maestro sino del sistema educativo)”.

“El principal problema es (la ausencia de) Intervención pedagógica en lengua indígena”. (Expresión de un colectivo regional).

En esta situación de “no educación bilingüe”, tampoco se da la interculturalidad, ya que los maestros y maestras, en su mayoría fueron discriminados por hablar una lengua indígena, minorizada frente a la lengua oficial, fenómeno conocido como diglosia.

Desde el punto de vista cultural un obstáculo mayor es

“La discriminación de los indígenas, por el color de la piel, la forma de vestir y la lengua, es una lacra en una gran parte sociedad chihuahuense”.

“El problema central que identificamos en nuestro sector es que no haya aceptación total en la convivencia ni en la identidad de los demás”.

“El no aceptar a los demás como son, según su cultura y sus costumbres, es hacer menos a cualquier persona nomás por no ser igual a los demás”. (Expresión de un colectivo de maestros del mismo sector educativo).

La “Negación de pertenencia al grupo indígena”. Por los mismos maestros

## **LOS RETOS PARA LA EIB**

La construcción de una educación con orientación intercultural para todos y no sólo para el mundo indígena: una interculturalidad crítica que parta desde abajo y no una interculturalidad funcional al sistema para evitar conflictos y mantener la dominación de la cultura dominante sobre los grupos étnicos minoritarios.





Mostrar la equivalencia de las culturas y la capacidad de expresión del mundo científico si se les cultiva y potencia tanto en la escuela como en la vida cotidiana.

El reto para un gobierno cuya política asistencialista fortalece los procesos de dominación y sumisión política en una visión electoralista y no liberadora ni emancipadora de las poblaciones dominadas.

Un reto para el conjunto de la sociedad que está dando muestras de ser capaz de conducir su propia historicidad (Touraine, 1995), reflexionando sobre el rumbo que lleva y buscando nuevos caminos de reconstrucción del tejido social y de la unidad perdida por la discriminación, el ocultamiento e invisibilización de sus pueblos originarios

### **LAS POSIBLES SOLUCIONES**

De acuerdo con las mismas propuestas de los participantes en el Curso Taller, la búsqueda de soluciones tiene que estar orientada al uso de la lengua originaria

“haciendo uso de lo poco que sé en lengua rarámuri y valorando su riqueza” (Esto lo manifiesta un maestro monolingüe en español).

“El uso de la lengua tarahumara oral y escrita por los docentes en el aula”.

“El uso de la lengua indígena (Tepehuana) en la práctica docente”.

Por otra parte la interculturalidad no significa la desaparición automática de los conflictos raciales, étnicos y políticos, ya que la educación es un campo de lucha por darle dirección a la historicidad socioeducativa. Se trata entonces de un proceso permanente de vigilancia y lucha para superar la discriminación y por lograr el diálogo horizontal entre culturas con estatus político-cultural diferente y con intereses incluso opuestos.

Ante la opinión de la inutilidad o de la imposibilidad de construir una visión nueva de la educación y aceptando que en una sociedad capitalista el interés de la ganancia y, por tanto de la lucha de clases siempre está presente, creemos que se pueden dar conocimientos e instrumentos filosóficos, científicos, humanísticos y políticos para luchar contra la injusticia, la desigualdad y conquistar espacios de diálogo en donde éste se produzca en igualdad de condiciones y se fortalezca la lucha por la emancipación y la construcción de la libertad social, económica, política, cultural (Freire, 1987) Por ello la educación intercultural no se limita sólo a una educación en su propia lengua, y a la enseñanza del español como segunda lengua, sino que está inmersa y, ahonda sus raíces en el derecho de los seres





humanos a ser tratados con respeto y dignidad, como lo reafirma la Carta de los Derechos Indígenas de la ONU en sus artículos 2 y 3:

#### Artículo 2

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

#### Artículo 3

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Lo que se refleja también en la legislación mexicana sobre el derecho de los pueblos originarios a ser educados en su propia lengua, (artículo 11 de la LGDLPI) y en el artículo 7, fracc. 4ª. De la Ley General de Educación "Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas".

### **REFLEXIONES FINALES**

A un problema de esta naturaleza no se puede dar soluciones generales, ni recetas para construirla, sin embargo, es posible recuperar la experiencia de quienes están inmersos permanentemente en la convivencia con Pueblos Originarios y valorar las propuestas emergidas de las bases de acuerdo a las realidades diversas que viven y de los problemas que enfrentan cotidianamente en su intento por comprender y vivir lo que puede ser la interculturalidad.

La educación intercultural implica no sólo el uso de la propia lengua como L1 y del español como L2, sino una transformación de las relaciones sociales, para fundamentarlas sobre relaciones dialógicas que permitan la construcción de nuevas formas de intercambio social, cultural y político entre los miembros de la sociedad pluriétnica. "Aprendiendo la diversidad que se vive en el aula". Y "convivir aceptando, respetando y valorando al otro". (Maestra rarámuri)

La interculturalidad va más allá de la escuela, pues se sitúa en las relaciones sociales entre individuos cuya diversidad se manifiesta en las prácticas socioculturales, costumbres, tradiciones, creencias, cosmogonías e interpretación del mundo.

La formación docente inicial debe insistir en el aprendizaje y el dominio de la lengua originaria por parte de los docentes porque





“quienes han perdido de alguna manera la identidad lingüística son los propios maestros indígenas, son ellos quienes deben [...] aprender a comprender, amar y querer la lengua, la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios”, (Genoveva, 2011: 47).

La pérdida de la práctica de la lengua, costumbres y tradiciones de los pueblos originarios” (maestro rarámuri)

“solo se puede evitar hablándola, practicando sus costumbres y viviendo sus tradiciones, en un mundo pluricultural y plurilingüe, luchando por construir una sociedad intercultural, fortaleciendo la propia identidad frente al movimiento de homogeneización identitaria de la posmodernidad.

La escuela debería convertirse en el espacio de dialogo y reflexión sobre las diferentes maneras de producir conocimientos y de aceptación de la otredad y del reconocimiento de su derecho a pensar, actuar y vivir de acuerdo a los principios éticos de su mundo de vida.

## **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**

Baronnet Bruno, 2014. “La educación intercultural crítica como construcción de los pueblos originarios en México” en Isabel de la Cruz y otros (coordinadores), Interculturalidad, conocimiento y Educación. Diálogos desde el Sur, Chilpancingo, Gro., México, SEG, DGEIG, El Colegio de Guerrero, UPN, pp. 89-103.





Comboni Sonia y J. Manuel Juárez, (2014). "La interculturalidad como proceso o como proyecto. Un abordaje desde los procesos educativos", en Isabel de la Cruz, Humberto Santos y David Cienfuegos (coordinadores), Interculturalidad, Conocimiento y Educación, Guerrero, México, SEG, DGEI, El Colegio de Guerrero, UPN, pp.10-34

DOF. 2003, Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. México.

Essomba Miguel. 2005. Perspectiva crítica de identidad y diversidad: creando entornos interculturales para la inclusión", en Encarnación S. (coordinadora), La interculturalidad como factor de calidad educativa, Madrid, La Muralla, pp. 120-130

Freire Paulo, 1987, La importancia de leer y el proceso de liberación, México, Siglo XXI.

Goffman E., 1997, La presentación de la persona en la vida cotidiana, Baires, Amorrortu

Santiago Genoveva, 2011. "Chuu na seina" naquio ñomndaa naqui w'aa scwuela", en Revista Pueblos Indígenas y Educación, nº 60, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, pp. 46-49

Granda, Sebastián, 2009. "La educación Intercultural para todos en el Ecuador: ¿discurso o realidad?, en Luis Enrique López (Editor), Interculturalidad, educación y ciudadanía, perspectivas latinoamericanas, Bolivia, FUNPROEIB Andes.

Moya Ruth, 2009. "La interculturalidad para todos en América Latina", en Luis Enrique López (Editor), Interculturalidad, educación y ciudadanía, perspectivas latinoamericanas, Bolivia, FUNPROEIB Andes.

ONU, 2008, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas,

DOF. Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. 11 de junio de 2003

Presidencia de la República, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México, 2014.

DOF 04/12/2014, Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014), consultado el 12 de marzo 2015.

Touraine Alain, 1995, Producción de la Sociedad, México, UNAM.



